ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
02 OCT 2024
CONTROL
☑A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7606 /
LA LIGUA, 02 OCT 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°6376, de fecha 17 de agosto de 2023, que designa Administrador Municipal.
- Solicitud de Compra N°37/2024 Escuela Básica Quebradilla.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para cierre de año escolar con los estudiantes.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de alimentación para la Esc. Básica Quebradilla, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Eliana Peña Herrera Rut: 09.781.791-K, por un valor total de $600.000- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

HERNÁN ROMERO GÓMEZ
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL (S)
LA LIGUA

EXAMINADO
03 OCT 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
HRG/MIG/CFA/HOC/kom

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 37
MAT.: Solicitud colaciones

LA LIGUA, 26/08/2024

DE: Olga Gómez Zamora

A : Carla Fernández Ayala

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Dimensión del PME	**Convivencia escolar**
Objetivo / acción PME	**Potenciar las iniciativas que promuevan un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa para el desarrollo de habilidades socioemocionales.**
Justificación	**Se solicitan colaciones para actividad de celebración de finalización del año escolar 2024.**
Uso	**Colación para compartir el cierre del año escolar el jueves 12 de diciembre del 2024.**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Eliana Peña Herrera	**9.781.791-k**	**50**	50 cup cake.	**410904**
		50	50 empanadas de coctel de queso.	
		50	50 chaparritas.	
		100	100 tapaditos de churrasco.	
		50	50 brochetas de frutas (medianas).	
		50	50 jugos naturales de fruta fresca (frutilla) en vasos de 330 ml. Con tapa y bombilla	

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

27 SEP 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA BASICA QUEBRADILLA
Departamento de Educación

Nombre y firma del director(a)

Olga Gómez Zamora	Carla Fernández Ayala
Directora	Directora DAEM
Escuela Básica Quebradilla	V° B°

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACION

Sargento Aldea N° 359 La Ligua ELIANA PEÑA HERRERA +56 983891582

PRESUPUESTO

Escuela G-16 Quebradilla

Cierre Año Escolar 2024

Para 50 personas.

50 cup cake.

50 empanadas de coctel de queso.

50 chaparritas.

100 tapaditos de churrasco.

50 brochetas de frutas (medianas).

50 jugos naturales de fruta fresca (frutilla) en vasos de 330 ml. Con tapa y bombilla

Este presupuesto, incluye traslado La Ligua – Quebradilla. Con mantelería incluida.

Este presupuesto tiene un valor de $600.000.- (seiscientos mil pesos)

IVA incluido.

NOTA:

ELIANA PEÑA HERRERA

9.781.791-K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficios

4 mensajes

Escuela Quebradilla <escuela.quebradillag16@gmail.com> 26 de septiembre de 2024, 3:25 p.m.
Para: educacionmunicipal.laligua@gmail.com, Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimadas
Junto con saludar, envio oficios solicitantes.
Saludos
Olga Gómez Zamora
Profesora Encargada
Escuela Básica Quebradilla

8 archivos adjuntos

- **cotización juegos.pdf** 639K
- **RENACER SpA Juegos de mesa.pdf** 11K
- **oficio36.pdf** 182K
- **Listado de alumnos incentivos.docx** 45K
- **Listado de alumnos y personal.docx** 46K
- **oficio 37..pdf** 100K
- **oficio 37.pdf** 163K
- **Presupuestofin de año.docx** 18K

Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl> 26 de septiembre de 2024, 5:24 p.m.
Para: Escuela Quebradilla <escuela.quebradillag16@gmail.com>
CC: educacionmunicipal.laligua@gmail.com, Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]

Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl> 26 de septiembre de 2024, 5:25 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Escuela Quebradilla** <escuela.quebradillag16@gmail.com>
Fecha: El jue, 26 de sep. de 2024 a la(s) 15:25
Asunto: Oficios
Para: <educacionmunicipal.laligua@gmail.com>, Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
[Texto citado oculto]

8 archivos adjuntos

- **cotización juegos.pdf** 639K
- **RENACER SpA Juegos de mesa.pdf** 11K
- **oficio36.pdf** 182K
- **Listado de alumnos incentivos.docx** 45K
- **Listado de alumnos y personal.docx** 46K
- **oficio 37..pdf** 100K
- **oficio 37.pdf** 163K
- **Presupuestofin de año.docx** 18K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 27 de septiembre de 2024, 12:47 p.m.
Para: Escuela Quebradilla <escuela.quebradillag16@gmail.com>

Oficio N°36: No cuadra la cantidad que se está comprando con la cantidad de estudiantes. También debe especificar la fecha en que requiere los insumos (recordar que con más de 30 días).
Oficio N°37: Sin observaciones ✅
[Texto citado oculto]